



Convocatoria

Premio FECHAC 2024: Innovación Social y Alianzas



En el marco del XIX Encuentro de las Organizaciones de la Sociedad Civil,
la Fundación del Empresariado Chihuahuense, A. C. (FECHAC):

CONVOCA

A las organizaciones de la sociedad civil (OSC) que tengan algún proyecto aprobado, con el apoyo de FECHAC activo y vigente, a participar en el **Premio FECHAC 2024** para reconocer su **Innovación Social** y la generación de **Alianzas Estratégicas**.

I. Objetivo General

Reconocer e incentivar la implementación de prácticas innovadoras y sostenibles en los siguientes aspectos: trabajo en red para colaboración con otras OSC, generación de alianzas, y promoción del voluntariado, mediante proyectos de salud, educación y desarrollo de capital social.

BASES

II. Perfil de los participantes

Organizaciones de la sociedad civil (OSC) que tengan algún proyecto aprobado, con el apoyo de FECHAC activo y vigente,

III. Requisitos

- A. Contar con programas y/o proyectos de impacto social en el estado de Chihuahua en cualquiera de las tres áreas de enfoque de FECHAC (salud, educación y desarrollo de capital social).
- B. Tener activo al menos un programa y/o proyecto apoyado por FECHAC.
- C. Haberse inscrito al XIX Encuentro OSC. (Si aún no te inscribes da clic [aquí](#))
- D. Postularse en el dando clic [aquí](#) y cargar los documentos solicitados:
 - a) Indicar el ID del proyecto vigente y activo en el que coincide con FECHAC.
 - b) Presentar un resumen de una cuartilla que ofrezca una visión clara y concisa de cómo la organización ha trabajado en red de colaboración con otras OSC o instituciones de carácter público y/o privado, mencionar las alianzas estratégicas establecidas con otros actores clave en el desarrollo de sus proyectos y su aportación con recursos



- (financieros o en especie) y describir la contribución del voluntariado en sus actividades.
- c) 2 convenios vigentes celebrados con otras organizaciones, empresas o instituciones públicas (además de FECHAC).
 - d) Adjuntar manual de gestión de voluntariado vigente además de un listado de voluntarias y voluntarios activos en la OSC, incluyendo nombre, rol y horas dedicadas.

IV. Criterios de evaluación:

Se reconocerá a las tres organizaciones de la sociedad civil más destacadas que cumplan con todos los requisitos, partiendo de los siguientes criterios:

Enfoque Sistémico: se refiere a la capacidad de una organización para abordar un problema entendiendo y actuando sobre las múltiples causas y conexiones que lo afectan. Es decir, no se concentra en una única solución aislada, sino que trabaja en varias áreas interrelacionadas para lograr un impacto sostenible y duradero.

Para evaluar el enfoque sistémico se considerará lo siguiente:

1. **Análisis integral del problema:** ¿Se identificaron las causas más profundas y las conexiones entre distintos factores?
2. **Estrategias interrelacionadas:** ¿Se implementan acciones en varias áreas que trabajan en conjunto para resolver el problema?
3. **Sostenibilidad del impacto:** ¿Las soluciones propuestas tienen el potencial de generar un cambio positivo a largo plazo?

Generación de Alianzas: número y tipo de alianzas (apoyo financiero o en especie) creadas con otras OSC, sector público, privado y/o academia. Impacto en la comunidad y de los proyectos desarrollados en conjunto.

Voluntariado: la organización cuenta con un programa de voluntariado activo que evidencia el impacto significativo generado por la acción voluntaria en los proyectos que lleva a cabo.



V. Premios

Las organizaciones ganadoras, serán acreedoras a los siguientes premios:

Primer lugar: \$100,000 MXN

Segundo lugar: \$75,000 MXN

Tercer lugar: \$50,000 MXN

El monto total de los premios deberá destinarse al apoyo de un proyecto propio en las áreas de educación, salud o desarrollo de capital social, dirigido a personas en condiciones de vulnerabilidad en el estado de Chihuahua. Este proyecto debe estar vigente y contar con financiamiento de FECHAC para poder aplicar los recursos otorgados.

VI. Jurado

El jurado estará integrado por 3 personas adscritas a FECHAC:

- a) 1 persona del área de seguimiento
- b) 1 persona del área de vinculación
- c) Titular de la presidencia estatal.

Este jurado considerará los tres criterios previamente descritos y su decisión será inapelable. Además, tendrá la facultad de declarar desierta la presente convocatoria en caso de no contar con postulantes o bien, de haberlos, ninguno cumple con los requisitos para participar y/o los criterios a evaluar.



VII. Premiación

La ceremonia de entrega de premios tendrá lugar el día **jueves 7 de noviembre de 2024**, durante el **XIX Encuentro OSC**.

VIII. Derechos de propiedad intelectual y derechos de imagen

La organización participante deberá manifestar en el formato de inscripción que el o los proyectos con los que participa en la presente convocatoria son de su propiedad.

FECHAC no se hace responsable de las reclamaciones que, en cualquier momento, pudieran formularse sobre la autoría y originalidad de los proyectos, así como sobre la titularidad de los derechos.

IX. Disposiciones Generales

La fecha límite para la recepción de propuestas es el día **viernes 1 de noviembre de 2024 a las 15:00 horas**.

Mayores informes:

Al correo electrónico: encuentro.osc@fechac.org.mx

